



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 de Octubre 2011

RES. H. N° 1405-11

EXPTE. N° 5061/11-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna LUCIANA SERENA CARDOZO, L.U. N° 708.383, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 578/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 18-10-11)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna LUCIANA SERENA CARDOZO, L.U. N° 708.383, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Profesorado en LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en Ciencias de la Educación PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL - Aprobada por Promoción	9 (Nueve)	23-06-10	0018	46P	1

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/LR  
241-11

Cecilia E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.